FORMATO PAGARE PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS FR - THRL - 04 FR - THRL - 04 Actualización: --/--/--- Página 1 de 3

•	(1734
YO/nosotras= JUAN CANLOS BOIT RQUEL	PAGARE No.	identifica
do(s) como aparece al pie de mi (nuestras) firma(s), declaram	y/o	
CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACION INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL	S.A.S en adelante simplemente el acree	i, y/o EMMANUEL
de:Por capital:		
B. Calana and January		Por
intereses de mora: a la máxima autorizada por las autoridades mon	etarias:	Por
otros gastos:		Nos
otros gastos:	del ano	SEGUNDO: que a
partir de esta fecha, sobre las obligaciones insultas y los gas autorizada por las autoridades monetarias. TERCERO: que en casc nuestro cargo los gastos y costos que por dicha cobranza se ocasione él. CUARTO: a partir de la fecha de la respectiva demanda judici anterioridad o más, pagaremos intereses a la máxima tasa fijada par arreglo directo o de pago a la etapa prejudicial, se establecen en u SEXTO: que serán de nuestro cargo los impuestos que causen este puenta si fuere necesario. Este pagaré será llenado por CONSORCI DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUT S.A.S de conformidad con las instrucciones que en documento a padispuesto en el artículo 622, inciso 2 del código de comercio.	de cobro judicial o extra judicial de e en, así como el valor del impuesto de tin al, sobre los intereses pendientes, deb a la mora. QUINTO: los honorarios de an 20% sobre el valor de la obligación bagaré, quedado al acreedor facultando CO CLINICA EMMNAUEL y/o al INST CO DE REHABILITACION Y HABILI intertentes impartido para tal efecto, de	ste pagare serán de nbre, si hay lugar de idos con un año de abogado, en caso de más sus accesorios. para pagarlos por mi TITUTO NACIONAL TACION INFANTIL e conformidad con lo
Firm 7(a):		Este
Firma(s):	e la carta de instrucciones, que	se suscribe hoy
CARTA DE INSTRUCCIONES PARA LLENAR	PAGARE CON ESPACIOS EN BLANCO	nelia Nelia
CARTA DE INSTRUCCIONES PARA LLENAR	PAGARE CON ESPACIOS EN BLANCO	
Bogotá, D.C., yo,		y/o
Bogotá,D.C.,yo, Nosotros, identificado(s) como aparece al pie de nuestras firmas, autorizamos NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUE INFANTIL S.A.S para llenar los espacios en blanco del pagare dis fecha hemos suscrito a favor de CLINICA EMMNAUEL CONSC EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILIT las siguientes instrucciones: 1.El valor del capital será la suma total que por hospitalización, o médicos adscritos a la institución, medicamentos, daños ocasionado cuotas moderadores y demás gastos que se haya incurrido por co EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIA: REHABILITACION	a CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL L INSTITUTO DE REHABILITACION tinguido con el No. DRCIO y/o al INSTITUTO NACIONA ACION Y HABILITACION INFANTIL tonsulta prioritaria y hospital día, servici sos a la institución (bienes muebles e in toncepto de la permanencia en el COI S EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUI	y/o al INSTITUTO Y HABILITACION que en la AL DE DEMENCIAS S.A.S conforme con os prestados por los muebles), copagos y NSORCIO CLINICA EL INSTITUTO DE del
Bogotá,D.C.,yo, Nosotros, identificado(s) como aparece al pie de nuestras firmas, autorizamos NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUE INFANTIL S.A.S para llenar los espacios en blanco del pagare dis fecha hemos suscrito a favor de CLINICA EMMNAUEL CONSC EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILIT las siguientes instrucciones: 1.El valor del capital será la suma total que por hospitalización, o médicos adscritos a la institución, medicamentos, daños ocasionado cuotas moderadores y demás gastos que se haya incurrido por co EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIA: REHABILITACION Y HABILITACION POR CONTROL DE CONTROL REHABILITACION Y HABILITACION POR CONTROL REHABILITACION POR CONTROL REHABILI	a CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL L INSTITUTO DE REHABILITACION tinguido con el No. DRCIO y/o al INSTITUTO NACIONA ACION Y HABILITACION INFANTIL tonsulta prioritaria y hospital día, servici s a la institución (bienes muebles e in toncepto de la permanencia en el COI S EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUI CION INFANTILS.A.S.	y/o al INSTITUTO Y HABILITACION que en la AL DE DEMENCIAS S.A.S conforme con os prestados por los muebles), copagos y NSORCIO CLINICA EL INSTITUTO DE del
Bogotá,D.C.,yo, Nosotros, identificado(s) como aparece al pie de nuestras firmas, autorizamos NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUE INFANTIL S.A.S para llenar los espacios en blanco del pagare dis fecha hemos suscrito a favor de CLINICA EMMNAUEL CONSC EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILIT las siguientes instrucciones: 1.El valor del capital será la suma total que por hospitalización, o médicos adscritos a la institución, medicamentos, daños ocasionado cuotas moderadores y demás gastos que se haya incurrido por co EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIA: REHABILITACION Y HABILITACI REHABILITACION Y HABILITACION Y HABILITA	a CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL L INSTITUTO DE REHABILITACION tinguido con el No	y/o al INSTITUTO Y HABILITACION que en la AL DE DEMENCIAS S.A.S conforme con os prestados por los muebles), copagos y NSORCIO CLINICA EL INSTITUTO DE del
Bogotá,D.C.,yo, Nosotros, identificado(s) como aparece al pie de nuestras firmas, autorizamos NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUE INFANTIL S.A.S para llenar los espacios en blanco del pagare dis fecha hemos suscrito a favor de CLINICA EMMNAUEL CONSC EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILIT las siguientes instrucciones: 1.El valor del capital será la suma total que por hospitalización, o médicos adscritos a la institución, medicamentos, daños ocasionado cuotas moderadores y demás gastos que se haya incurrido por co EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIA: REHABILITACION Y HABILITACION POR CONTROL DE CONTROL REHABILITACION Y HABILITACION POR CONTROL REHABILITACION POR CONTROL REHABILI	a CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL L INSTITUTO DE REHABILITACION tinguido con el No. DRCIO y/o al INSTITUTO NACIONA ACION Y HABILITACION INFANTIL consulta prioritaria y hospital día, servici cos a la institución (bienes muebles e in concepto de la permanencia en el COI S EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL CION INFANTILS.A.S. quien ingres monetarias. cranzas prejudicial y judicial en caso de co mento de la salida del paciente ya nomb mo abono a tal cuenta.	y/o al INSTITUTO Y HABILITACION que en la L DE DEMENCIAS S.A.S conforme con os prestados por los muebles), copagos y NSORCIO CLINICA EL INSTITUTO DE del o con fecha que haya lugar a ello. orado la cuenta no es
Bogotá,D.C.,yo, Nosotros, identificado(s) como aparece al pie de nuestras firmas, autorizamos NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUE INFANTIL S.A.S para llenar los espacios en blanco del pagare dis fecha hemos suscrito a favor de CLINICA EMMNAUEL CONSC EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILIT las siguientes instrucciones: 1.El valor del capital será la suma total que por hospitalización, o médicos adscritos a la institución, medicamentos, daños ocasionado cuotas moderadores y demás gastos que se haya incurrido por co EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIA REHABILITACION Y HABILITAC PARA DES ANDO POR O LOS TONO 1. Intereses de plazo: 2. Intereses de mora a la máxima tasa permitida por las autoridades Así mismo me (nos) obligo (obligamos) a pagar los gastos de las cot Fl pagare será llenado de acuerdo con estas instrucciones, si al mor	a CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL L INSTITUTO DE REHABILITACION tinguido con el No	y/o al INSTITUTO Y HABILITACION que en la L DE DEMENCIAS S.A.S conforme con os prestados por los muebles), copagos y NSORCIO CLINICA EL INSTITUTO DE ; del o con fecha que haya lugar a ello. orado la cuenta no es
Bogotá, D.C., yo, Nosotros, Identificado(s) como aparece al pie de nuestras firmas, autorizamos NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUE INFANTIL S.A.S para llenar los espacios en blanco del pagare dis fecha hemos suscrito a favor de CLINICA EMMNAUEL CONSC EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILIT las siguientes instrucciones: 1.El valor del capital será la suma total que por hospitalización, o médicos adscritos a la institución, medicamentos, daños ocasionado cuotas moderadores y demás gastos que se haya incurrido por co EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIA: REHABILITACION Paciente ACESAN DIO ROMA POR RENCIA: 1. Intereses de plazo: 2. Intereses de mora a la máxima tasa permitida por las autoridades Así mismo me (nos) obligo (obligamos) a pagar los gastos de las cot El pagare será llenado de acuerdo con estas instrucciones, si al mor cancelada en su totalidad, o por el saldo en caso de que se haya hech Firma paciente: C.C.; 16/6-44. STO. de	a CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL L INSTITUTO DE REHABILITACION tinguido con el No. DRCIO y/o al INSTITUTO NACIONA ACION Y HABILITACION INFANTIL consulta prioritaria y hospital día, servici cos a la institución (bienes muebles e in concepto de la permanencia en el COI S EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL CION INFANTILS.A.S. quien ingres monetarias. cranzas prejudicial y judicial en caso de co mento de la salida del paciente ya nomb mo abono a tal cuenta.	y/o al INSTITUTO Y HABILITACION que en la L DE DEMENCIAS S.A.S conforme con os prestados por los muebles), copagos y NSORCIO CLINICA EL INSTITUTO DE del o con fecha que haya lugar a ello. orado la cuenta no es
Bogotá,D.C.,yo, Nosotros, identificado(s) como aparece al pie de nuestras firmas, autorizamos NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUE INFANTIL S.A.S para llenar los espacios en blanco del pagare dis fecha hemos suscrito a favor de CLINICA EMMNAUEL CONSC EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILIT las siguientes instrucciones: 1.El valor del capital será la suma total que por hospitalización, o médicos adscritos a la institución, medicamentos, daños ocasionado cuotas moderadores y demás gastos que se haya incurrido por co EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIA REHABILITACION Y HABILITAC PACICAL DE SAN DIO SOMO DO SOMO DO LAS 1. Intereses de plazo: 2. Intereses de mora a la máxima tasa permitida por las autoridades Así mismo me (nos) obligo (obligamos) a pagar los gastos de las cot El pagare será llenado de acuerdo con estas instrucciones, si al mor cancelada en su totalidad, o por el saldo en caso de que se haya hect	a CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL L INSTITUTO DE REHABILITACION tinguido con el No. DRCIO y/o al INSTITUTO NACIONA ACION Y HABILITACION INFANTIL consulta prioritaria y hospital día, servici cos a la institución (bienes muebles e in concepto de la permanencia en el COI S EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL CION INFANTILS.A.S. quien ingres monetarias. cranzas prejudicial y judicial en caso de co mento de la salida del paciente ya nomb mo abono a tal cuenta. Nombre de	y/o al INSTITUTO Y HABILITACION que en la L DE DEMENCIAS S.A.S conforme con os prestados por los muebles), copagos y NSORCIO CLINICA EL INSTITUTO DE ; del o con fecha que haya lugar a ello. orado la cuenta no es

English

FORMATO PAGARE PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS						
FR - THRL - 04	Original: 29/06/2017	Versión: 01				
	Actualización://	Página 2 de 3				

AUTORIZACIÓN PARA CONSULTA E INGRESO DE DATOS A LAS CENTRALES DE RIESGO, PARA QUIEN SUSCRIBA PAGARE Y CARTA DE INSTRUCCIONES

Datos generales de quien(es) va(n) a suscribir pagare y c	arta de instrucciones:
	727
Cedula de ciudadanía: 16 674. 500	
Estado Civil: WWW LI hrc	
Parentesco o calidad en la que actúa, si no es el paciente	:
Empresa empleadora: INDEPE DIEL	٠
Dirección:	
Teléfono(s):	
Frabajador independiente (profesión u oficio):	YA XIX
Dirección: <u>calle</u> 6c # 81.	多一分长 的問題類於10月15
Telefono(s): 312 530 88 99	- 表現 - 1 本語 社会第二十二年 11 11 11 11

Declaro que la información que he (mos) suministrado es verídica y doy mi consentimiento de expreso e irrevocable a al CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S o a quien sea en el futuro el acreedor del crédito solicitado, para:

- A. Consultar, en cualquier tiempo, en las centrales de riesgo toda la información relevante para conocer mi desempeño como deudor, mi capacidad de pago o para valorar el riesgo futuro de concederme un crédito.
- B. Reportar a las centrales de información de riesgo datos, tratados o sin tratar, tanto sobre el cumplimento oportuno como sobre el incumplimiento, se hubiere, de mis obligaciones crediticias, o de mis deberes legales de contenido patrimonial de tal forma que éstas presenten una información veraz, pertinente, completa actualizada y exacta de mi desempeño como deudor después de haber cruzado y procesado diversos datos útiles para obtener una información significativa.
- C. Enviar la información mencionada a las centrales de riesgo de manera directa y, también, por intermedio de la **SUPERFINANCIERA** o las demás entidades públicas que ejercen funciones de vigilancia y control, con el fin de que estas puedan tratarla, analizarla, clasificarla y luego suministrarla a dichas centrales.
- D. Conservar, tanto en (la entidad) como en las centrales de riesgo, con las debidas actualizaciones y durante el periodo necesario señalado en sus reglamentos la información indicada en los literales B. y E. de esta ciáusula.
- E. Suministrar a las centrales de información de riesgo datos relativos a mis solicitudes de crédito como otros atenuantes a mis relaciones comerciales, financieras y en general socioeconómicas que yo haya entregado o que consten en registros públicos, bases de datos públicas o documentos públicos.

La autorización anterior no me impedirá ejercer mi derecho a corroborar en cualquier tiempo que la información suministrada es veras, completa, exacta y ecualizada, y en caso de que_no lo sea, a que se deje constancia de mi desacuerdo, a exigir su rectificación y a que se informa sobre las correcciones efectuadas. Tampoco liberará a las centrales de información de la obligación de indicarme, cuando yo lo pida, quien consulto mi historia de desempeño crediticio durante los seis meses anteriores de mi petición.

La autorización anterior no permite a (la entidad) y a las centrales de información de riesgo divulgar la información mencionada para fines diferentes, primero, a evaluar los riesgos de concederme un crédito, segundo, a verificar por parte de las autoridades públicas competentes el cumplimiento de mis deberes constitucionales legales y, tercero, a elaborar estadísticas y derivar, mediante modelos matemáticos, conclusiones de ellas.

Declaro haber leído cuidadosamente el contenido de esta cláusula y haberla comprendido a cabalidad, razón por la cual entiendo sus alcances y sus implicaciones.

Nombres	JUAN C	BN(57 1	30 Hora	1255		
C.C.:	16'674.1	Jo.				
Firma:		\rightarrow	,			
					<u> </u>	